



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**Bloque Partido Justicialista
Concejal Nicolás Pelloli**

COMPLEJO DELIBERANTE USHUAIA	
CASA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	02 JUL. 2025 Hs. 13:42
Numero:	555 Fojas: 4
Expe. N°	
Girado:	
Recibido:	JEREZ Dalarza Ayelen
	Legislación
	Concejo Deliberante Ushuaia

Nota N° 144 /2025.-
Letra: B.P.J. – N.P.-

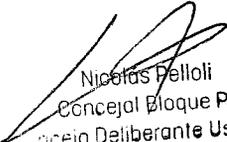
Ushuaia, 2 de julio de 2025.-

A la Sra. Presidenta del
Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia
Dra. Gabriela MUÑIZ SICCARDI
S / D.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. y por su intermedio al cuerpo de concejales y concejalas, con la finalidad de remitir el proyecto de resolución de reconocimiento al mérito a los ciudadanos Alfonso LAVADO DNI N° 27.580.355, Facundo URETA DNI N° 31.315.729 y Mateo ARCHILLA DNI N° 42.805.003, por su destacada acción al rescatar a dos personas víctimas de una avalancha en las cercanías de la Laguna Turquesa el pasado día 29 de junio del año en curso.

Solicito, en consecuencia, tengan a bien mis pares acompañarme en esta propuesta con la convicción que me confiere la cuestión aquí planteada a estos fines pertinentes.

Sin otro particular, saludo a Ud. con atenta consideración y estima.


Nicolás Pelloli
Concejal Bloque PJ
Concejo Deliberante Ushuaia



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**Bloque Partido Justicialista
Concejál Nicolás Pelloli**

FUNDAMENTOS:

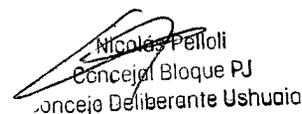
El motivo por el cual se requiere el reconocimiento tuvo origen en los hechos ocurridos el pasado domingo 29 de junio por la tarde, que son de público conocimiento, cuando una placa de nieve se desprendió y arrastró a dos personas que realizaban una travesía en esquís en el lugar conocido como Valle de Olum, muy próximo a la Laguna Turquesa, en la ciudad de Ushuaia.

Las víctimas de este accidente permanecieron alrededor de una interminable hora y media sepultados bajo el frondoso manto blanco de la nieve, producto de la avalancha y con todas las probabilidades en su contra, hasta que milagrosamente fueron localizados y rescatados por los vecinos de nuestra ciudad Alfonso LAVADO, Facundo URETA y Mateo ARCHILLA, quienes sin dejar de lado su humanidad y con valentía procedieron a localizar y asistir a contrarreloj a las víctimas en todo momento hasta su rescate definitivo, encargándose también de la comunicación, notificación y traslado de las víctimas con la asistencia de la Comisión de Auxilio y una empresa privada de rescate aéreo.

Y es que la rápida intervención de Lavado, Ureta y Archilla fue clave y fundamental para el éxito de la tarea: lograron visualizar una mano que asomaba entre la nieve y, tras un esfuerzo conjunto, consiguieron liberar a la pareja arriesgando su propia integridad, ya que existía la posibilidad de nuevos desprendimientos.

Minutos después, los rescatistas trasladaron a las dos personas en helicóptero hacia la ciudad, donde recibieron atención médica y contención por parte de Defensa Civil y personal de Emergencias del Hospital Regional.

Como resultado de esta humanitaria tarea, ambos estaban ilesos, aunque visiblemente conmocionados por la crítica experiencia.

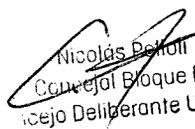

Nicolás Pelloli
Concejál Bloque PJ
Concejo Deliberante Ushuaia

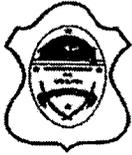


**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**Bloque Partido Justicialista
Concejal Nicolás Pelloli**

Es por todo ello que resulta oportuno destacar la labor de estos tres vecinos, profesionales y sumamente humanitarios en su actuar diario, quienes sin importar su propia vida e integridad física permanecieron junto a las víctimas, siendo un orgullo y ejemplo para nuestra comunidad de la ciudad de Ushuaia.-


Nicolás Pelloli
Concejal Bloque PJ
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

Bloque Partido Justicialista
Concejal Nicolás Pelloli

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

RESUELVE

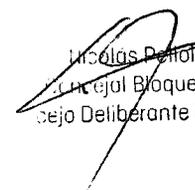
ARTÍCULO 1º.- Otorgar la distinción de "reconocimiento al mérito", a los héroes Alfonso LAVADO DNI N° 27.580.355, Facundo URETA DNI N° 31.315.729 y Mateo ARCHILLA DNI N° 42.805.003, por la destacada acción al rescatar a dos personas víctimas de una avalancha en las cercanías de la Laguna Turquesa, por el profesionalismo, amor al prójimo, humanidad y arrojo en desarrollar una tarea titánica el pasado día 29 de junio del año en curso.

ARTÍCULO 2º.- Otorgar diploma de honor que acredite la distinción, con copia autenticada de la Resolución que dispone la misma.

ARTÍCULO 3º.-De forma. -

RESOLUCIÓN CD N° _____/2025

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA _____


Nicolás Pelloli
Concejal Bloque PJ
Concejo Deliberante Ushuaia